ESPAÑA DURANTE LOS REINADOS DE CARLOS V Y FELIPE II (SIGLO XVI) , por Fernando José Sánchez Larroda

.



Carlos V y su hijo Felipe II

– INTRODUCCIÓN.

Con el matrimonio de Isabel I de Castilla con Fernando II de Aragón, los Reyes Católicos, (1469) empieza la Edad Moderna hispana, con un gran reforzamiento de la monarquía con la unión dinástica de las dos ramas de los Trastámara. A partir de aquí, se suceden grandes empresas: 1- completar la Reconquista, con la caída del último bastión islámico español: Granada; 2- la expansión por el Mediterráneo (iniciada en el s. XIII, con Pedro III *"El Grande"* de Aragón, con la toma de Sicilia, frente a los angevinos); 3- el descubrimiento y anexión de América. De esta formidable manera,

aparece en la escena internacional por primera vez, España como nación. Esta herencia, sumada al legado europeo hará que el país, con la nueva dinastía de los Austrias, en el s. XVI, tenga un cometido mundial básico, para el que no estaba preparado, desangrándose en incesantes guerras, hundiéndose su economía hasta niveles jamás vistos, debido a una espantosa inflación. Ello llevará al afloramiento de una crisis en el s. XVII debida a la confluencia de factores de diversa índole (naturales, políticos y bélicos), que a pesar de las medidas tomadas, trajeron la ruina.

II.- EL DESARROLLO POLÍTICO CON LOS AUSTRIAS MAYORES (S. XVI).

A.- El Imperio Universal de Carlos V.



Carlo I de Alemania y V de España

Siguiendo a Pere Molas, sabemos que las muertes de los príncipes Juan (1497) y del portugués Miguel (1500) dieron la sucesión a Carlos de Gante, hijo de Juana de Castilla, heredera de los Reyes Católicos y de Felipe el Hermoso. Recibió de su padre los Países Bajos (1506); de su abuelo Maximiliano, los

territorios hereditarios de los Austrias (1519), sucediéndole en el trono imperial. Al inicio de su reinado hubo dos rebeliones: las Comunidades de Castilla (1520-22,) y las Germanías de Valencia (1519-22) y Mallorca ((1520-23). En el exterior se enfrentó a los protestantes alemanes, a Francia y los musulmanes. La débil autoridad imperial sobre los germanos declinó más con su apoyo a Lutero. Intentó durante 20 años reconciliar al Papa y los protestantes. Tras la ruptura armada (1545), la victoria de Mühlberg y el ínterin de Ausgburgo nada resolvió ante la rebelión de los príncipes alemanes aliados de Francia (1552). Carlos dejó estos asuntos a su hermano Fernando, quien firmó la Paz de Ausgburgo (1555), reconocimiento oficial del Luteranismo. Otro problema será Francisco I de Francia con quien luchará por la hegemonía europea, la reclamación gala de Navarra y la hispana de Borgoña. Su principal campo de lucha será Italia. La contienda contra el Islam tuvo dos espacios: el Norte de África y el Danubio, donde se frenó a los turcos, a las puertas de Viena.

B.- El Imperio Hispánico de Felipe II.



Felipe II

Tras abdicar Carlos V (1556), su hijo Felipe II *"El Prudente"*, heredó todo salvo las tierras germanas. Gobernó hasta 1598, un gigantesco imperio formado por la Península Ibérica, el Rosellón, el Franco-Condado, los Países Bajos, Sicilia, Cerdeña, Milán, Nápoles, Orán, Túnez, las colonias lusas, América y Filipinas. Administró Italia sin oposición francesa (tratado de Cateau-Cambresis, 1559). Se enfrentó a la rebelión nacionalista-religiosa de Flandes (1566). Los gobiernos del duque de Alba, Luis de Requesens, Juan de Austria y Alejandro Farnesio no lo solucionaron. El último restauró la autoridad en las católicas Provincias del Sur. La amenaza turca se solventó con la victoria de la flota hispano-papal-veneciana y genovesa (dirigida por un genial Juan de Austria, hijo natural del emperador) en Lepanto (1571). Otro problema fue la sublevación morisca en Granada (1568-70). Desde 1580 se redobló el esfuerzo bélico, pero la armada invencible fracasó ante Inglaterra. El principal logro fue la unión con Portugal.

III.- LA DEMOGRAFÍA Y LA SOCIEDAD.

A.- La demografía.

Favoreció a Europa, a pesar de las grandes mortandades y las crisis de subsistencia. Las altísimas tasas de natalidad (35-40·/..), eran compensadas, por la alta mortandad infantil, y por la emigración a América y las guerras. Castilla sobrepasaba 6 millones de habitantes; Valencia tenía 450000; Cataluña, 400000; Aragón, 350000; Baleares, 135000; y Navarra, 150000. En total, cerca de 8 millones. La demografía bajó a finales de siglo. Castilla tenía altas densidades en la Meseta Norte y

Valle del Guadalquivir. En la periferia, junto a áreas bien pobladas (Galicia, Valencia, Baleares) había otras poco ocupadas (Granada, Murcia), o zonas como Extremadura, más pobladas que Cataluña. Las migraciones estarán ligadas a la agricultura, las epidemias y las hambrunas. Se mantendrá la vieja corriente migratoria N-S.
Prevalecía la población rural. En la España húmeda era dispersa, destacando Bilbao (6-7000 h.). En la Meseta Norte sobresalen Valladolid y Segovia.En la Sur: Cuenca, Alcalá, Talavera, Toledo (50000 h.), y Madrid (60000 h., 1.587, sede de la Corte fijada por Felipe II). Al sur del Tajo había poca población, al contrario que la Baja Andalucía, donde destaca Sevilla (121900 h., 1588). La inmigración no frenará el bajón demográfico de Granada. En la Corona de Aragón descuellan Zaragoza, Valencia, Palma y Barcelona. En Navarra, Pamplona y en Portugal, Lisboa.

B.- La Sociedad.

1.- Nobleza y alto clero.



Felipe II en su despacho

No pagaban impuestos ni padecían torturas y castigos infamantes. No tenían conflictos con el tercer estado, por la mentalización de éste, la posibilidad de ascenso social y la escala de valores hidalga. En la nobleza existía la siguiente jerarquía: 1- los

grandes, con enormes señoríos; 2- los *títulos*, con señoríos y rentas muy copiosas; 3- los *caballeros*, propietarios rurales que ampliaban sus rentas con oficios municipales; 4- los *hidalgos*, personas acomodadas (menos en el Cantábrico). Había muchos nobles pobres en el N. y pocos y ricos en el S. Su riqueza se basaba en el producto de sus tierras y derechos. Muy endeudados por sus inmensos gastos, perseguían privilegios reales, sometidos a la monarquía absoluta, El clero era menos numeroso (90000, fines s.XVI). Los conventos se concentraban en las ciudades y las ricas regiones agrícolas. Había enormes contrastes entre el alto y bajo clero. En el primero (obispos, deanes, abades y rectores de colegiatas), predominaron los nobles, (segundones e hijos naturales). párrocos y frailes mendicantes eran más cercanos al pueblo. Poseía la sexta parte de las tierras, gran cantidad de fincas urbanas, juros y censos; recibía el diezmo, ofrendas y donaciones. Carlos V y Felipe II querrán que contribuya más allá de las tercias o participación sobre el diezmo, vendiendo sus posesiones, con bula papal, a cambio de juros.

2.- El Tercer estado. Los inmigrantes.

En el campo existía una burguesía rural acomodada, los *labradores* castellanos, que con la burguesía urbana propietaria de bienes raíces y los privilegiados, acaparaban los cargos municipales, enriqueciéndose. Los campesinos, principalmente los jornaleros, abundaban en Castilla la Nueva y Baja Andalucía, con bajos salarios. La situación del pequeño propietario, muy común en el Cantábrico, era precaria. En la ciudad existían: 1—los regidores de la vida urbana (funcionarios reales, cargos

municipales y eclesiásticos, señores jurisdiccionales, nobles); 2- artesanos (agremiados) y mercaderes (con escasez de la auténtica burguesía mercantil por el descrédito social del comercio y de la usura, aspirándose sólo a ennoblecerse); 3- plebe. Atraídos por el Imperio y la explotación de América, vivían en ciudades algunos extranjeros: técnicos flamencos y alemanes, mercaderes genoveses y franceses; la esclavitud, producto de lujo, crecerá en el s.XVI, sin importancia económica. Los gitanos sufrirán medidas como condenar a galeras a los varones (1575). Los musulmanes, tras la guerra de Granada y las Germanías, fueron cristianizados, manteniendo ocultas sus creencias, expulsándoseles en 1.609. El recelo a la burguesía urbana de los judeoconversos, explica los títulos de limpieza de sangre y sus esfuerzos por olvidar su origen.

IV.- LA ECONOMÍA.

A.- El campo.

Sequías y lluvias excesivas jalonan el s.XVI, provocando hambrunas. La productividad era baja, la rotación bianual predominante y escaso el regadío. Hubo cambios: substitución del buey por la mula en el tiro (s.XVI, Castilla); aumento del viñedo a costa del trigo (La Mancha); extensión del olivar y nuevas roturaciones (Meseta y Andalucía). La agricultura más pobre era la del Cantábrico, por la inadaptación del trigo, mejorada en el s. XVII con el maíz. Aragón tenía una agricultura pobre de secano y ovejas, pero también ricas vegas de frutales y viñedos famosos. Según Jean Paul Le Flem (dentro de la obra dirigida por Tuñón de Lara), Cataluña tenía una fuerte clase media campesina libre de cargas feudales tras la Sentencia de

Guadalupe (1486). La agricultura valenciana era más variada que la castellana y más comercial que la catalana (arroz, seda, vinos, pasas, almendras, caña azucarera), importándose trigo debido a su déficit crónico (como Mallorca).

B.- La ciudad.

Para Domínguez Ortiz la inversión en bienes raíces, comercio y finanzas y el retraso técnico, obstaculizaron la industria moderna. Los gremios controlaban la producción urbana, escapando de ellos pocos campos productivos (la artesanía rural, la fabricación de armas de fuego y artillería, los astilleros y las fábricas de jabón). También estaban las fábricas segovianas textiles de lana, y las casas de moneda de Castilla y Aragón. El motor económico fue el comercio, con tres zonas: 1- litoral valenciano-catalán: sin su antiguo empuje y sin interés por América; 2- Castilla: dirigida por la burguesía viejo-castellana, ligada a Francia, Flandes, Inglaterra y la Hansa; a mediados del s.XVI tuvieron su cenit las ferias de Medina del Campo, Medina de Rioseco y Villalón, decaídas a finales de siglo por la fuga de metales preciosos, las guerras, y la presencia de instituciones bancarias en Madrid; 3- Baja Andalucía: era el núcleo más importante; destacan Granada (seda y manufacturas), Málaga (exportación de vinos y frutas al Norte), Sevilla y Cádiz (comercio americano). Con la llegada de metales preciosos americanos subirán brutalmente los precios europeos, a lo largo del s.XVI.

C.- Hacienda.

Fue endémica la falta de dinero. Todo el peso económico y político recaía en Castilla. Las finanzas de los otros reinos sólo cubrían gastos

propios. El gobierno, la administración y la deuda pública requerían enormes sumas. Los ingresos ordinarios estatales eran: 1- impuesto directo de los pecheros, recaudado por las Cortes; 2- la alcabala o tasa sobre las ventas, pagada por todos; 3- derechos de la Corona (diezmos de mar, en puertos; aduanas de las fronteras de Portugal y la Corona de Aragón; montazgo sobre ganado, seda, minas y salinas); 4- impuestos al clero (bula de cruzada, excusado y tercias); 5- el quinto real, sobre los metales preciosos americanos; 6- los millones, tasa sobre bienes de consumo (pan, vino, aceite, carne). Ingresos extraordinarios: juros o deuda pública; prestamos financieros de los banqueros reales (Fugger, Welser); venta de patrimonios reales y eclesiásticos, títulos y derechos; incautación ocasional de oro y plata americanos privados a cambio de juros. Cuando Felipe II subió al trono había una deuda flotante de 7 millones de ducados y una consolidada de 542 millones de maravedíes, y los ingresos ya estaban gastados hasta 1.560. La solución fue la quiebra de 1558, eliminándose la deuda a corto plazo a cambio de juros al 5%. A ésta quiebra siguieron las de 1575 y 1596. Al morir el rey (1.598), los ingresos eran 10 millones de ducados y la deuda 68.

V.- LAS INSTITUCIONES.

A.- El municipio, el señorío y los poderes intermedios.



Abdicación de Carlos V sobre Felipe II

La nobleza dominaba los municipios importantes (Castilla). En la Corona de Aragón la aristocratización no era tan fuerte, aunque se excluía al *poble menut* del gobierno (la clase media, no). En Castilla los regidores eran vitalicios y hereditarios. En la Corona de Aragón los jurados eran anuales. Las grandes potestades del municipio medieval castellano eran ficticias, debido a la venta de regidurías, la extensión del corregidor real y el desmembramiento del territorio. En la Corona de Aragón estos problemas no existieron. El señorío era una delegación del poder real a favor de un particular. Nacieron centenares por motivos fiscales. Su convivencia con el estado y el municipio fue problemática. Los Austrias, para mejorar la administración, desearon utilizarlo. Pero el señor no quería participar en la burocracia estatal, protegiendo a sus súbditos de la presión fiscal estatal. Ello no ocurrió en la Corona de Aragón, donde el régimen señorial era muy duro.
En Castilla, los órganos intermedios entre el municipio y el señorío, y la monarquía, eran inestables. La diputación de las cortes de Castilla

sólo administraba el impuesto de Millones. Existían unos distritos antecesores de nuestras provincias. Al frente había una ciudad con representación en cortes, encargada del cobro de impuestos; para el mismo fin se creó una junta en Asturias y otra en Galicia (1599). Las Vascongadas formaban parte de Castilla conservando su idiosincrasia. Los territorios de la Corona de Aragón eran diferentes, al tener las diputaciones funciones fiscales y de representación política.

B.- El rey.

Su poder era absoluto y de origen divino. Era el delegado de Dios en la tierra, para ejercer su autoridad en beneficio de la nación, cuyos derechos debía respetar. Son de destacar dos hechos: a- la contraposición entre la autonomía del reino y el rey (la corona siempre afirmó su derecho sobre él, pero hasta el s. XVIII no logró ejercerlo); b- una manifestación de la relativa independencia de los dos poderes era la práctica de *obedecer pero no cumplir* las órdenes reales si contradecían los derechos del Reino. Para algunos autores, era sólo un trámite, pues se obedecía al Rey.

C.- Las cortes y los consejos.

Las primeras representaban al reino, sólo tenían dos funciones: a- jura a los nuevos reyes y herederos de la corona; b- concesión de impuestos. Las castellanas siempre fueron débiles ante el monarca. Las de la Corona de Aragón, al ser más numerosas y representar a la nobleza, clero y a las ciudades, fueron menos manipulables. Los consejos eran la base política del imperio. El más importante era el de estado (creado en 1521-26). Sus miembros (magnates y prelados), aconsejaban al rey en política exterior.

Éste y el de guerra actuaban sobre el imperio. Un cargo importante fue la secretaría del consejo de estado. Muy importante fue el consejo de Castilla, especie de ministerio de la gobernación y tribunal supremo. Similar función tenía el de Aragón. Otros consejos: de Indias, (1524, del que dependía la Casa de la Contratación), de hacienda, dedicado a las rentas reales castellanas, básicas pera la corona (1523), de Italia (1529), de Portugal (1582), de Flandes (1588-98), de la Inquisición, etc.

D.- Otros organismos.

Destacan las chancillerías (Valladolid y Granada), y las audiencias (Galicia, Sevilla y Canarias). Todos eran tribunales judiciales con atribuciones gubernamentales. La Corona de Aragón también tenía audiencias. Ésta, Italia y América eran dirigidas por virreyes, y el ducado de Milán y los Países Bajos, por un gobernador general. A la red de corregidores y alcaldes mayores en Castilla, correspondía en Cataluña la división en 16 veguerías, y en Valencia, en dos gobernaciones. En Baleares había un gobernador por isla.

V.- CULTURA.

La escuela primaria enseñaba lectura, escritura y aritmética elemental. En poblaciones importantes existían escuelas de gramática, donde se impartía latín, y retórica, poética, mitología e historia antigua. En los superiores se distingue entre universidades menores y mayores (Salamanca, Alcalá y Valladolid). Se comenzaba en la Facultad de Artes (preparatorio prolongación de las escuelas de gramática), eligiéndose luego entre teología, cánones, leyes y medicina.

En ciencia hubo un Renacimiento precoz y original.

El erasmismo y la relativa tolerancia reinantes con Carlos V, desaparecieron con Felipe II, censurándose los libros (1558) y prohibiéndose estudiar en universidades extranjeras (1559). El desarrollo científico español fue desigual. Si en matemáticas estuvo en un segundo plano, en humanidades, Soto, Vitoria, Suárez y Ayala, hicieron aportaciones básicas para el Derecho Internacional, consecuencia de los problemas americanos. Relacionado con ello, la *Escuela de Salamanca* (Martín de Azpilcueta, Tomás de Mercado), formuló agudas observaciones sobre las leyes de la circulación monetaria y sus relaciones con el alza de precios, antes que el francés Bodino; sin olvidar a ilustres pensadores como Luis Vives, Gómez Pereira, Francisco Sánchez, o médicos como Miguel Servet.

Tres fueron las principales consecuencias del Imperio en literatura: a- hegemonía del castellano; b- interés por los problemas político-económicos, personalizado en Fernández de Navarrete, Quevedo y Saavedra Fajardo (principios s.XVII); c- la figura del escritor-soldado (la mayoría, en América). El período de mayor riqueza literaria (Siglo de Oro), contrastará con el comienzo de la decadencia político-económica. Junto a los abundantes libros religiosos y los populares libros de caballería (principalmente s.XVI), destacó la historia (Jerónimo Zurita y el jesuita Mariana), la lírica mística (s. Juan de Ávila, fra. Diego de Estella, sta Teresa y s. Juan de la Cruz), la picaresca (s.XVII) y el Teatro (Lope de Vega, Calderón de la Barca). Además destacan Cervantes y Góngora.

La arquitectura del s.XVI pasó de la brillantez del

Plateresco al funcionalismo herreriano. La escultura y pintura sufrieron la importación de obras y artistas extranjeros, destacando el Creco y Alonso de Berruguete.

V.- BIBLIOGRAFÍA.

BOUZA. F.: Historia de España. vol. XV *Los Austrias Mayores. Imperio y monarquía de Carlos I y Felipe II.* HISTORIA 16 TEMAS DE HOY. Madrid, 1996.

DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: *Historia de España.* ALFAGUARA, Madrid 1.985.

KAMEN, H.: *Una sociedad conflictiva: España, 1.469-1.714.* ALIANZA, Madrid 1.984.

LYNCH, J.: *España bajo los Austrias II.* PENÍNSULA, Barna 1.970.

MOLAS RIBALTA, P.: *La Monarquía Española (ss.XVI-XVIII).* COL. BIBLIOTECA HISTORIA 16 nº 24 H16, Madrid 1.990.

TUÑÓN DE LARA, M.: Historia de España. vols: V y XI *La frustación de un imperio (1476-1714); Textos y documento de Historia Antigua, Media y Moderna hasta el siglo XVII.* LABOR. Barcelona 1.982, 1984.